

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ESPECIAL  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**NÚMERO: ACT-ESPECIAL-01-17-11-2016**

**Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016.**

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de dos mil dieciséis, sesionó el Comité de Transparencia con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Titular de la Unidad de Transparencia.

Mtro. Juan Carlos Vega García, en representación del Lic. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control, conforme al oficio TOIC11/030/246/2016.

Lic. Juan Carlos Negrete Acosta, Coordinador de Archivos.

La Licenciada Karen Solano Fernández, Titular de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Quórum, lista de Presentes.

2.- Análisis y en su caso aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Dirección de Comunicación Social, respecto de la información que se publicará en la Plataforma Nacional de Transparencia.

3.- La Subdirección de Personal respecto de la respuesta a la solicitud de información número 2901000011016, que fue enviada con información en versión pública.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios; por lo que se procede al análisis de la información enviada por la Dirección de Comunicación Social y la Subdirección de Personal.

De la información presentada por la Dirección de Comunicación Social, desprende que se deberán de devolver para su revisión todos los documentos y testar en donde corresponda el número de agente o vendedor y la Clabe bancaria.

En uso de la voz, el Mtro. Juan Carlos Vega García manifestó que en la documentación presentada por las dos unidades administrativas antes mencionadas, se desprende que la motivación presenta falta de detalle a las razones o circunstancias que llevaron a éstas a concluir que la información se ajusta al supuesto previsto por el fundamento legal invocado en sus versiones públicas; así mismo se deberá verificar que el código QR no contenga información que pueda ser clasificada como confidencial.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Por decisión unánime se acuerda modificar, de la documentación enviada por la Dirección de Comunicación Social, lo siguiente:

- Testar el número de agente o vendedor, toda vez que el mismo hace identificable a la persona.
- Testar el número de la Clabe interbancaria, toda vez que vincula a su titular con su patrimonio, por lo que es posible acceder a la información concerniente a este.

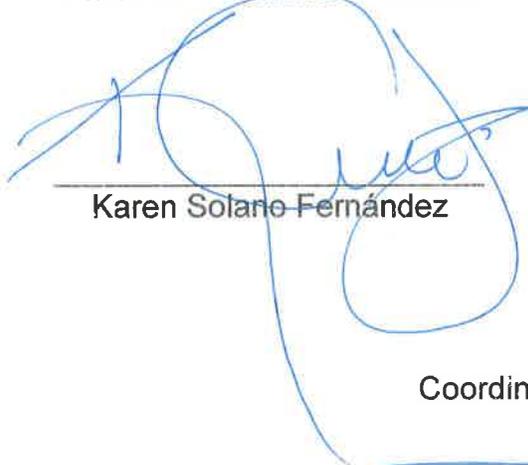
- Verificar que el Código QR contenido en diversos documentos, no arroje información confidencial; en caso de contener la misma, testarlo.
- Verificar que la información enviada sea legible al usuario final.

**SEGUNDO:** Por decisión unánime se acuerda modificar la motivación de la documentación presentada por la Subdirección de Personal, toda vez que falta detallar las razones o circunstancias que llevaron a esa Subdirección a concluir que la información se ajusta al supuesto previsto por el fundamento legal invocado.

**TERCERO:** Por lo anterior, se devuelve la información enviada por las unidades administrativas antes señaladas, para atender los Acuerdos de la presente acta, a la brevedad.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:50 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Titular de la Unidad de Enlace



Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control



Juan Carlos Vega García

Coordinador de Archivos



Juan Carlos Negrete Acosta